a

101-11

Asunción, Noviembre 2 de 1896.

De acuerdo con el Artº 27 de la ley de Contribución directa de ~~fha~~ 12 de Octubre del corriente año;-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse para componer la Oficina de Contribución directa á los siguientes señores:

Recolector interino Don Antonio Cedres con la asignación mensual de quinientos pesos ~~fts~~.

Tenedores Don Ezequiel Recalde con trescientos pesos ~~fts~~ de sueldo mensual.

Secretario Don Emilio Cabañas Saguier con doscientos cincuenta pesos ~~fts~~. al mes.

Contadores Liquidadores Don Juan E. Villalba y Escobar y Don Nemesio Tobal con doscientos cincuenta pesos ~~fts~~ mensuales cada uno.

Tenedores de Libros Don Ernesto Shuttleworth y Don Adolfo Vasquez con doscien-

tos cincuenta pesos fts. men-
suales cada uno.
Artº 2º Nómbrase ugier
de la citada Oficina á don
Fulgencio Fernandez con o-
chenta pesos fts de sueldo.
Artº 3º Comuníquese, pu-
bliquese y dése al R. O.

Eguiguren

Emilio Aunt